CONFORMACION Y DESIGNACION DEL COMITÉ EVALUADOR
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

SA-MNC-056-2026

El municipio de San Agustín Huila, adelanta el proceso SA_MNC_056_2026, cuyo objeto es: CONSULTORIA PARA LA ELABORACION PROYECTOS DE INVERSION PARA CONSTRUCCION DE DIEZ 10 CUBIERTAS EN POLIDEPORTIVOS DE LAS VEREDAS - PLATANARES, ARAUCA 2, SEVILLA, EL MIRADOR, LA CANDELA, LA ARGELIA, NUEVA ZELANDA, EL TABOR, OBANDO - DE LA ZONA RURAL Y DEL BARRIO ULLUMBE, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN, DEPARTAMENTO DEL HUILA.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se hace necesaria la conformación de un comité evaluador, con el fin de que asesore a la Entidad, verifique el contenido de los requerimientos técnicos, jurídicos y financieros de las ofertas objetivamente de conformidad con los criterios señalados.

Por lo anterior expuesto en condición de ordenador del gasto, designó como integrantes del comité evaluador del presente proceso DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, para la VERIFICACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y ECONÓMICA, a los siguientes funcionarios:

NOMBRE	CARGO
ROMARIO ALEJANDRO SALAMANCA QUINAYAS	Secretario de Planeación Territorial y Desarrollo Económico.
RICARDO ADOLFO HURTADO MUÑOZ	Asesor de contratación

Dado en San Agustín Huila, el once (11) de noviembre de 2026.

(Original firmado)
HEBER NEL MUÑOZ YASNO
Alcalde Municipal

Revisó en su texto legal: RICARDO ADOLFO HURTADO MUÑOZ
Asesor Jurídico de Contratación